



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :  
278 / 2024

EXPEDIENTE: 834/2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 135/24, relacionada con relacionada con la adquisición de un botiquín de primeros auxilios para el Almacén de la Sede Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISP DGAEF: 178/2024.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha emitido dictamen correspondiente.

Que el Dictamen fue notificado con fecha 21 de noviembre del corriente año y no se han recibido impugnaciones.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 135/24, relacionada con la adquisición de un botiquín de primeros auxilios para el Almacén de la Sede Central de esta Universidad , que se tramita por EXPEDIENTE: 834/2024.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: PENINSULAR SUDAMERICANA S.A.S. el renglón 1, de la Contratación Directa N° 135/24 por un importe total de PESOS (\$ 220.000,00.- ).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Martín Castillo, Walter Romero y Alejo Peresutti; y en calidad de miembros suplentes a Diego Montivero, Emiliano Grattone y Gustavo Draghi.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 834/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 04/12/2024 13:34:20

Cargado por: MARIA ALDANA LEAL RABAN



Sistema: sudocu

Fecha: 04/12/2024 14:18:52

Autorizado por: FACUNDO ROMERO